

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA SEGUIMIENTO
OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
REGISTRADAS EN EL APLICATIVO SIGME
(AUDITORIAS REALIZADAS EN VIGENCIA 2018)**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. METODOLOGIA	4
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	4
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	5
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	5
6.4 MEDICIÓN DE LA ACCIÓN	6
6.5 MEDICIÓN DEL CIERRE	6
6.6 ESTADO META.....	6
6.7 ESTADO DEL PLAN	7
7. CONTINGENCIAS	7
8. VALIDACIÓN	7
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
9.1 CRITERIO NORMATIVO DE AUDITORÍA	8
9.2 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SI MINERO” DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A JUNIO DE 2018: OCI-INF.057-2018	9
9.2.1 OP- No. 1 Dirección de Formalización Minera	9
9.2.2 OP- No. 2 Dirección de Minería Empresarial.....	11
9.2.3 OP- No. 3 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	12
9.2.4 OP- No. 4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	14
9.3 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP (OCTUBRE 23 DE 2017 A FEBRERO 22 DE 2018): OCI-INFORME-034-2018.....	15
9.3.1 OP- No. 1 Grupo de Gestión Contractual.....	15
OP- No. 2 Grupo de Gestión Contractual.....	17
10. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORA REGISTRADAS EN SIGME, FRENTE A SOLICITUD DE CIERRE EFECTIVO.....	19
11. SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO REGISTRADAS EN SIGME SIN FORMULACION DE PLAN DE MEJORA.	21
12. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA FORMULACIÓN, EJEUCIÓN Y CIERRE EFECTIVO DE ACCIONES DE MEJORA.	21
13. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN	22
14. FIRMAS.....	22



AUDITORÍA SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO REGISTRADAS EN EL APLICATIVO SIGME (AUDITORIAS REALIZADAS EN VIGENCIA 2018)

1. OBJETIVO

Determinar la adopción de las oportunidades de mejoramiento presentadas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías realizadas en la vigencia 2018 de acuerdo al Programa Anual de Auditoria Interna Independiente.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del área competente y el estado de las acciones formuladas, que permitan determinar la adopción de las oportunidades de mejoramiento presentadas por la Oficina de Control Interno, en los siguientes documentos.

1. Auditoría de seguimiento al sistema de información “Si-Minero” del Ministerio de Minas y Energía a junio de 2018, OCI-Informe-057-2018.
2. Auditoría de seguimiento a la información registrada por el Ministerio de Minas y Energía en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP (Octubre 23 de 2017 a febrero 22 de 2018), OCI-Informe-034-2018.
3. Auditoría de seguimiento a la información registrada por el Ministerio de Minas y Energía en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP (Febrero 23 a Junio 30 de 2018), OCI-Informe-068-2018.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son la Ministra de Minas y Energía, El Secretario General, el Director de Minería Empresarial, Director de Formalización Minera (e), así como el Grupo de tecnologías de Información y Comunicación y la Subdirectora de Talento Humano, la Subdirección administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual, así como los demás miembros del Comité Institucional de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno quien supervisó la auditoría y Andru Cabrales Álvarez, Contratista que la realizó.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5. CRITERIOS DE AUDITORIA

1. Ley 87 de 1993².
2. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.
3. Decreto 381 de 2012³.
4. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014⁴.
5. Decreto 1083 de 2015⁵.
6. Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.

6. METODOLOGIA

La Auditoría se realizó mediante la revisión y análisis de la información registrada en SIGME, por el ejecutor o designado, por el responsable del proceso auditado por la OCI en la vigencia 2018, con el objeto de seguimiento, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo*

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado

³ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.

⁴ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

⁵ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁶, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

⁶ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP.



Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 MEDICIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **eficacia** de la acción.

El criterio aplicado para determina la *Eficacia* o *Ineficacia* de la acción efectuada en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición de la acción.

Acción Eficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada, subsana la causa que originó la desviación encontrada y es poco probable que se vuelva a presentar la situación.

Acción Ineficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada, no subsana la causa que originó la desviación encontrada y es probable que se vuelva a presentar la situación.

6.5 MEDICIÓN DEL CIERRE

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **eficacia** de la acción.

El criterio aplicado para determina el *Cierre* o *No Cierre* de la observación en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del cierre.

Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada eficaz y acoge la observación encontrada.

No Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada ineficaz y no acoge la observación encontrada.

6.6 ESTADO META

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada respecto del cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el **estado** de la meta.



El criterio aplicado para determina el estado de la meta evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cumplida: Cuando la meta se cumple en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Cumplida Parcialmente: Cuando la meta se cumple parcialmente en las condiciones predefinidas y la fecha de realización no se ha vencido.

Pendiente: Cuando la meta no se cumple en las condiciones predefinidas y la fecha de realización se ha vencido.

Realización Posterior: Cuando la fecha de realización de la meta es posterior a la fecha de corte de la evaluación.

6.7 ESTADO DEL PLAN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada respecto de la formulación de Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado del Plan.

El criterio aplicado para determina el estado del Plan de Mejoramiento, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cerrado: Cuando las acciones del Plan de Mejora cuentan con cierre efectivo y por consiguiente se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Abierto: Cuando no se han formulado Plan de Mejora a las observaciones registradas por la OCI en SIGME o las acciones del Plan de Mejora no cuentan con cierre efectivo y por consiguiente no se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

7. CONTINGENCIAS

Durante el proceso de auditoría no se presentaron los siguientes factores de contingencia.

8. VALIDACIÓN

Se surtió el proceso de validación mediante mesa de trabajo con la Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirección de Talento Humano.



9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 CRITERIO NORMATIVO DE AUDITORÍA

- El *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*⁷, en el Componente Planes de Mejoramiento señala que “Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quienes haga sus veces y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control”.
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, define:
 - Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
 - Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
 - Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
 - Corrección: Acción para eliminar una no conformidad detectada.
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, establece:
 - Numeral 0.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar. Actuar: Tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.
 - Literal e) del Numeral 9.2.2 La organización debe realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada.
 - Numeral 10.1 Generalidades. La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente.
 - Numeral 10.3 Mejora Continua. La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.
- De conformidad con el *Procedimiento Mejora Continua*, Código AG-P-03, Versión: 2 de 2017-10-27, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, la dependencia responsable del proceso debe realizar corrección,

⁷ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.



formular acción de mejora, previo análisis del hallazgo y las posibles causas, y registrar la acción en el Formato Plan de Mejoramiento por Proceso del SIGME.

Los riesgos identificados por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización, son:

Riesgo 1: Que se incumpla el *Procedimiento Mejora Continua*, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora.

Riesgo 2: Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.

Riesgo 3: Que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso.

9.2 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SI MINERO” DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A JUNIO DE 2018: OCI-INF.057-2018

9.2.1 OP- No. 1 Dirección de Formalización Minera

Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-057-2018	El Ministerio de Minas y Energía debe realizar las acciones pertinentes para que el Módulo de Actos Administrativos sea reestructurado debido a que por Gestión de Calidad y Competencia de roles la funcionalidad establecida para este módulo no compete a los usuarios que dan uso en las Direcciones de Formalización Minera y Dirección de Minería Empresarial.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI, PM-18-00056
Fecha en que se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos	18/12/2018
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que la Dirección de Formalización Minera, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	Decidir si el módulo de actos administrativos y comunicaciones se pone en uso en el SIMINERO Se debe plantear y/o documentar la Justificación que permitirá dar cumplimiento a la Acción de Mejoramiento Se debe plantear y/o documentar la Justificación que permitirá dar cumplimiento a la Acción de Mejoramiento
Meta Formulada por área auditada	Resolución



Responsable de Ejecutar la Meta	de	CHAMAT VILLA VLADIMIR
Fecha Cumplimiento	de	2019-03-29
Calificación del Riesgo, Control y Gestión		Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, versión: 2 de 2017-10-27, "del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora", no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Formulación de Mejora	Acción de Mejora	
Gestión Reportada por área auditada en SIGME		Adjuntan documento de Resolución 40091 del 1-02-2019 por la cual se modifica el art. 2 de la resolución 40144 del 15 de febrero de 2016 y se amplía el termino previsto en el art. 9 de la 40816 del 3 de agosto de 2018.
Verificación Oficina de Control Interno		Se implementó la oportunidad de mejora, verificando que se adjuntó como soporte la resolución 40091 del 1-02-2019 donde se relaciona la modificación al SiMinero en cuanto al módulo de Actos Administrativos que por competencia de roles no debe pertenecer al Sistema en mención (Verificado en SIGME abril 5 de 2018 PM-18-00056)
Estado de la Meta Formulada		CUMPLIDA
Estado del Plan en el SIGME		CERRADO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión		Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas", no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Cumplimiento de Mejoramiento por Proceso	Plan de Mejoramiento por Proceso	
Oportunidad de mejoramiento Acogida		SI
Calificación del Riesgo, Control y Gestión		Lo anterior indica, que el riesgo de "que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso", no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Acoger oportunidad de mejoramiento		
Fecha solicitud Cierre Efectivo		19/03/2019
Fecha Cierre Efectivo		22/03/2019
Acción Establecida Fue Eficaz		SI
Cierre Efectivo		SI



9.2.2 OP- No. 2 Dirección de Minería Empresarial

Oportunidad de Mejoramiento de OCI- INFORME-057-2018	El Ministerio de Minas y Energía debe realizar las acciones pertinentes para que el Módulo de Actos Administrativos sea reestructurado debido a que por Gestión de Calidad y Competencia de roles la funcionalidad establecida para este módulo no compete a los usuarios que dan uso en las Direcciones de Formalización Minera y Dirección de Minería Empresarial.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	NO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora", se materializó, toda vez que la Dirección de Minería Empresarial no formulo acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo ALTO permitiendo determinar que el control aplicado fue no eficiente y que la gestión fue no Efectiva .
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	No se Califica
Meta Formulada por área auditada	No se Califica
Responsable de Ejecutar la Meta	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA
Fecha de Cumplimiento	No se Califica
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora", ", no se califica por cuanto no hay plan de mejoramiento formulado a la fecha de corte del presente seguimiento
Gestión Reportada por área auditada en SIGME	No se Califica
Verificación Oficina de Control Interno	Verificado en SIGME no formulación de plan de mejora
Estado de la Meta Formulada	No se Califica
Estado del Plan en el SIGME	Sin Plan de Mejora
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas", ", no se califica por cuanto no hay plan de mejoramiento formulado a la fecha de corte del presente seguimiento
Oportunidad de mejoramiento Acogida	No
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de "que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso", se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto , permitiendo determinar que el control aplicado No fue Eficiente y que la gestión No fue Efectiva .



Acoger oportunidad de mejoramiento	
Fecha solicitud Cierre Efectivo	No
Fecha Cierre Efectivo	No
Acción Establecida Fue Eficaz	No
Cierre Efectivo	No

Validación Dirección de Minería Empresarial: En correo electrónico del 8 de octubre de 2019, el área manifestó: “De acuerdo con sus comentarios me permito manifestar que una vez revisado el SIGME, la acción se encuentra en cierre total y no es posible realizar la formulación de la acción, para lo cual sale un error como se evidencia en el documento anexo a este correo.

Por lo anterior, esta Dirección manifiesta que no se encuentra de acuerdo con la observación y el riesgo identificado toda vez que desde el año pasado se realizó el rechazo de la acción al encontrarse duplicada con la asignada a la Dirección de Formalización Minera y el SIGME dejó rechazar la tarea por lo que se evidencia que sale proceso abortado. De acuerdo, con ello manifestamos que los flujos, errores o inconsistencias que se presenten en el sistema no son responsabilidad de esta Dirección. Por lo que agradecemos reevaluar el tema como se está plasmando en el informe.

Así mismo, manifestamos que la causa por la que fue formulada la acción en mención ya fue subsanada a través de la Resolución 40091 de 2019.

Comentario OCI: Se validaron los argumentos planteados por el área, por lo tanto la Oficina de Control Interno mantiene lo descrito en el informe, toda vez que así se dé cumplimiento por una de las dos áreas auditadas a la causa que originó el hallazgo, existe un incumplimiento al procedimiento AG-P-03 Mejora continua por parte de la Dirección de Minería Empresarial, por no haber formulado un plan de mejoramiento en cuanto al registro de la oportunidad de mejora realizada por OCI en el aplicativo SIGME.

9.2.3 OP- No. 3 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-057-2018	El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación deberá realizar los ajustes pertinentes al Sistema de Gestión Minera SiMinero, con el fin de notificar al usuario, que la información correspondiente a datos personales suministrados al SiMinero, cuentan con la seguridad de alojamiento y el tratamiento para el cual son requeridos
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-19-00038



Fecha en que se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos	2019-07-11
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	Publicar el acceso a la Política de Privacidad y condiciones de uso en el sistema de información Si.Minero
Meta Formulada por área auditada	Vínculo en el SI MINERO
Responsable de Ejecutar la Meta	ROMERO RUIZ DIOSELINA
Fecha de Cumplimiento	2018-12-30
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Gestión Reportada por área auditada en SIGME	Se procedió a establecer un vínculo en el sistema de información Si.Minero donde se pueda acceder a la política de protección de datos personales y que el usuario tenga conocimiento del tratamiento que surtirá la información que suministre al sistema de información.
Verificación Oficina de Control Interno	Se implementó la oportunidad de mejora. Se verificó el link proporcionado en el Sistema de información Si.Minero, que permita dar a conocer al usuario el tratamiento que surtirá la información que suministre al Sistema de información. (Verificado en SIGME agosto 22 de 2019 PM-19-00038)
Estado de la Meta Formulada	CUMPLIDA
Estado del Plan en el SIGME	CERRADO
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Oportunidad de mejoramiento Acogida	Si Se considera que la Observación de la OCI fue acogida, de acuerdo a evidencias verificadas por la OCI.
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Acoger oportunidad de mejoramiento</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .



Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora	2019-07-19
Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora	2019-08-22
Acción Establecida Fue Eficaz	Si
Cierre Efectivo de la acción de mejora	Si

9.2.4 OP- No. 4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Oportunidad de Mejoramiento OCI- INFORME-057-2018	El Grupo de Tecnologías de la Información debe realizar los ajustes pertinentes para que la transmisión de información no se realice en ambiente "No Seguro", para poder implementar la transmisión de información mediante la certificación SSL.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	Si PM-19-00037
Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos	2018-08-20
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora", no se materializó, toda vez que el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	Implementar Certificado SSL para el SI MINERO, para garantizar la transmisión Segura de información
Meta Formulada por área auditada	Certificado implementado
Responsable de Ejecutar la Meta	ROMERO RUIZ DIOSELINA
Fecha de Cumplimiento	2019-03-30
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora", no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Gestión Reportada por área auditada, en SIGME	Proteger la información de todo tipo de riesgos interceptados en la trasmisión de datos



Verificación Oficina de Control Interno	Se implementó la oportunidad de mejora. Se verificó en el Sistema de información de Gestión Minera – Si.Minero, la implementación de certificados SSL en el ambiente de producción. Permitiendo brindar una transmisión en ambiente seguro en cuanto a la transmisión de información. (Verificado en SIGME Julio 22 de 2019 PM-19-00038)
Estado de la Meta Formulada	CUMPLIDA
Estado del Plan en el SIGME	CERRADA
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Oportunidad de mejoramiento Acogida	SI
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Acoger oportunidad de mejoramiento</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora	2019-08-22
Fecha Cierre Efectivo de la acción	2019-08-22
Acción Establecida Fue Eficaz	SI
Cierre Efectivo de la acción	SI

9.3 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP (OCTUBRE 23 DE 2017 A FEBRERO 22 DE 2018): OCI-INFORME-034-2018

9.3.1 OP- No. 1 Grupo de Gestión Contractual

Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-034-2018	Revisar en el aplicativo SIGEP- Reporte monitoreo hojas de vida, el registro de hojas de vida y soportes de los contratos GGC No: 108, 109, 110, 111 y 112, no se encuentran relacionados en el citado reporte.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-18-00039



Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i>”, no se materializó, toda vez que el Grupo de Gestión Contractual, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	<p>Solicitar requerimiento Numero REQ 2018-005574 a Función Pública mediante correo electrónico, solicitando investigar por qué los contratos no se encontraban relacionados en el reporte de Avance de Hoja de Vida, después de realizar su respectiva publicación</p>
Meta Formulada por área auditada	<p>Actualización y Publicación de Hojas de vida de contratistas en SIGEP</p>
Responsable de Ejecutar la Meta	<p>ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE</p>
Fecha de Cumplimiento	<p>2018-07-25</p>
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i>”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
Gestión Reportada por área auditada en SIGME	<p>Se requirió al Departamento administrativo de función pública brindar solución al inconveniente de registro de los contratos GGC No: 108, 109, 110, 111 y 112, mediante la persistencia de registro en el aplicativo Sigep, por parte del delegado del Grupo de Gestión Contractual para el tema del aplicativo.</p>
Verificación Oficina de Control Interno	<p>Se verifica la respuesta generada por parte del Departamento Administrativo de Función Pública, permitiendo evidenciar el registro de los contratos que presentaban el inconveniente de registro.</p>
Estado de la Meta Formulada	<p>CUMPLIDA</p>
Estado del Plan en el SIGME	<p>CERRADA</p>
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i>”, no se materializó, toda vez que se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
Oportunidad de mejoramiento Acogida	<p>Se considera que la Observación de la OCI fue acogida, de acuerdo a evidencias verificadas por la OCI.</p>
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Acoger oportunidad de mejoramiento</i>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “<i>que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i>”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora	<p>2018-09-11</p>
Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora(Auditor)	<p>2018-09-14</p>



Acción Establecida Fue Eficaz	SI
Cierre Efectivo de la Observación	SI

OP- No. 2 Grupo de Gestión Contractual

Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-034-2018	Revisar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, las opciones necesarias para la generación del reporte de Avance Actualización de Hojas de Vida consolidado, que permita evidenciar la totalidad de contratos registrados en SIGEP.
¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?	SI PM-18-00040
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora", no se materializó, toda vez que el Grupo de Gestión Contractual, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada	Realizar seguimiento periódico al reporte de avance de actualización de Hojas de Vida de los contratistas del Ministerio de Minas y Energía
Meta Formulada por área auditada	Publicación de Contratos vigentes del Ministerio de Minas y Energía.
Responsable de Ejecutar la Meta	ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE
Fecha de Cumplimiento	2018-07-25
Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i>	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora", no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Gestión Reportada por área auditada en SIGME	Enviar manual detallado de actualización de hoja de vida a los 98 contratistas no relacionados en el reporte a Avance y Actualización de hoja de vida generado por SIGEP, a los correos electrónicos personales
Verificación Oficina de Control Interno	Se revisó el estado de actualización de las hojas de vida de los contratistas que tenían pendiente actualizarla, se realizó verificación del manual creado por el Grupo de Gestión Contractual y la evidencia del respectivo envío a cada uno de los relacionados en el reporte en mención.
Estado de la Meta Formulada	CUMPLIDA
Estado del Plan en el SIGME	CERRADA
Calificación del Riesgo, Control y Gestión	Lo anterior indica, que el riesgo de "que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas", no se materializó, toda vez que



Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso	se cumplió con la meta programada, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Oportunidad de mejoramiento Acogida	Se considera que la Observación de la OCI fue acogida, de acuerdo a evidencias verificadas por la OCI.
Calificación del Riesgo, Control y Gestión Acoger oportunidad de mejoramiento	Lo anterior indica, que el riesgo de "que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso", no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo , permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva .
Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora	2018-09-11
Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora (Auditor)	2018-09-14
Acción Establecida Fue Eficaz	SI
Cierre Efectivo de la Observación	SI

Observación 1: Se observa que en su gran mayoría, las áreas realizan la formulación de Planes de Mejora a las observaciones registradas por OCI en el aplicativo SIGME como resultado de los procesos de auditoría adelantados, adicional a lo evidenciado, se logra verificar que las áreas no cumplen con los periodos establecidos para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas por cada una de ellas.

Observación 2: la Dirección de Minería Empresarial no realizó el proceso correspondiente en cuanto a la formulación de plan de mejora a la oportunidad de mejoramiento registrada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo SIGME resultado del Informe 034 de 2018, originando un incumplimiento al procedimiento AG-P-03 V2 Mejora continua por parte del área.

Consideración OCI: La Dirección de Minería Empresarial, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento AG-P-03 V2 Mejora continua, acorde a formulación de oportunidades de mejoramiento registradas por OCI en el aplicativo SIGME, resultado de los procesos de auditorías adelantados al área.

Observación 3: La OCI evidencia que el aplicativo SIGME, presenta adjudicación excesiva en los permisos de uso establecidos a los líderes de seguridad de cada dependencia, permitiendo realizar el cierre total de las oportunidades de mejora registradas por la Oficina de Control Interno en el aplicativo SIGME, como resultado de los procesos de auditoría.



10. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ACCIONES DE MEJORA REGISTRADAS EN SIGME, FRENTE A SOLICITUD DE CIERRE EFECTIVO

A continuación se muestra el resultado del seguimiento a las acciones de mejora registradas en SIGME, como implementación a las oportunidades de mejoramiento formuladas por la OCI, realizando un comparativo de la fecha planeada de vencimiento de ejecución de la acción de mejora frente a la radicación de formulación del Plan de mejora y a la solicitud del cierre efectivo de la misma. Para lo anterior se tendrá en cuenta los días transcurridos entre la fecha de vencimiento planeada de ejecución y la fecha de solicitud de cierre acción de mejora⁸.

⁸ Fecha en que el responsable del proceso presenta las evidencias de ejecución de la meta planeada en la acción mejora.

Item	Radicación/ Estado	Acción	Radicación PM en SIGME		Fecha planeada para ejecución PM		Solicitud Cierre ejecución Acción de mejora PM	Periodo Post ejecución	Información Proceso				Auditor
			Fecha	Fecha Inicio	Vencimiento	Fecha radicado SIGME	Tiempo transcurrido (Días)	N° Informe	Dependencia	Responsable	Estado Acción Plan		
1	PM-18-00056	Decidir si el módulo de actos administrativos y comunicaciones se pone en uso en el SIMINERO Se debe plantear y/o documentar la Justificación que permitirá dar cumplimiento a la Acción de Mejoramiento Se debe plantear y/o documentar la Justificación que permitirá dar cumplimiento a la Acción de Mejoramiento	18/12/2018	26/09/2018	29/03/2019	22/03/2019	0	OCI-INF-2018-57	Dirección de Formalización Minera	Vladimir Chamat Villa	Cerrado	Andru Cabrales A.	
2	PM-19-00038	Publicar el acceso a la Política de Privacidad y condiciones de uso en el sistema de información Si.Minero	11/07/2019	15/08/2018	30/12/2018	19/07/2019	0		Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Dioselina Romero Ruiz	Cerrado	Andru Cabrales A.	
3	PM-19-00037	Implementar Certificado SSL para el SI MINERO, para garantizar la transmisión Segura de información uiri	11/07/2019	20/08/2018	30/03/2019	22/08/2019	145		Cerrado	Andru Cabrales A.			
3	PM-18-00039	Solicitar requerimiento Numero REQ 2018-005574 a Función Pública mediante correo electrónico, solicitando investigar por qué los contratos no se encontraban relacionados en el reporte de Avance de Hoja de Vida, después de realizar su respectiva publicación	23/08/2018	28/05/2018	25/07/2018	14/09/2018	110	OCI-INFORME-034-2018	Grupo de Gestión Contractual	Camilo Enrique Alvarez Hernández	Cerrado	Andru Cabrales A.	
	PM-18-00040	Realizar seguimiento periódico al reporte de avance de actualización de Hojas de Vida de los contratistas del Ministerio de Minas y Energía	23/08/2018	01/06/2018	25/07/2018	14/09/2018	51		Grupo de Gestión Contractual	Camilo Enrique Alvarez Hernández	Cerrado	Andru Cabrales A.	

Fuente: Aplicativo SIGME

Observación 4: Teniendo en cuenta los días transcurridos entre la fecha de vencimiento planeada de ejecución y la fecha de solicitud de cierre acción de mejora⁹, se observa que las dependencias no cumplen con las fechas de ejecución en los planes de mejora tal como se observa en la columna *Periodo Post ejecución - Tiempo Transcurrido (Días)*.

11. SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO REGISTRADAS EN SIGME SIN FORMULACION DE PLAN DE MEJORA.

DEPENDENCIAS QUE NO FORMULARON PLAN A OPORTUNIDADES DE MEJORA REGISTRADAS EN SIGME	
9.2.2 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL OCI-INFORME-057-2018	Formulación Plan de Mejora
OP- No. 1	NO

Fuente. SIGME

Observación 5: Lo anterior da a conocer que las oportunidades de mejoramiento registradas en el aplicativo SIGME sin plan de mejora formulado, producto de las auditorías practicadas corresponden al área: Dirección de Minería Empresarial.

12. RECOMENDACIONES GENERALES EN LA FORMULACIÓN, EJEUCIÓN Y CIERRE EFECTIVO DE ACCIONES DE MEJORA.

1. Realizar por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a los funcionarios, jornadas de capacitación para identificar falencias al interior de las áreas y efectuar las correcciones pertinentes para una adecuada utilización del *Módulo Calidad - Auditoría de Control Interno* y el *Módulo Calidad- Mejoramiento* del SIGME.
2. Los responsables de la ejecución de acciones de mejora deben cumplir con las fechas de ejecución programas en los planes de mejora y en el evento de requerir postergar el tiempo o modificar la acción formulada o formular una nueva acción, deberá registrarlo en el SIGME, de acuerdo a actividades 3 y 5, *Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión: 2 de 2017-10-27*, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.
3. Las oportunidades de mejoramiento registradas en SIGME, deberán ser acogidas según lo pertinente, producto de las auditorías practicadas en las áreas, permitiendo

⁹ Fecha en que el responsable del proceso presenta las evidencias de ejecución de la meta planeada en la acción mejora.



formular el respectivo plan de mejora conforme al *Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión: 2 de 2017-10-27*, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.

13. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN

El estado de las variables analizadas por la Oficina de Control Interno en el presente informe, se muestra en el siguiente cuadro resumen.

DEPENDENCIA (INFORME) / OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	RIESGO IDENTIFICADO									ESTADO DEL PLAN		
	No Formulación Plan de Mejora			No Formulación Acción de Mejora			No Acoger Observación OCI			Abierto-Cerrado	Acción Efectiva	Cierre Efectivo
	Control Eficiente	Valoración del Riesgo**	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo**	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo**	Gestión Efectiva			
9.2.1 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA OCI-INFORME-057-2018												
OP- No. 1	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	Cerrado	SI	SI
9.2.2 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL OCI-INFORME-057-2018												
OP- No. 2	NO	ALTO	NO	NO	ALTO	NO	NO	ALTO	NO	Abierto	NO	NO
9.2.3 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN OCI-INFORME-057-2018												
OP- No. 3	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	Cerrado	SI	SI
9.2.4 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN OCI-INFORME-057-2018												
OP- No. 4	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	Cerrado	SI	SI
9.3.1 GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL OCI-INFORME-038-2018												
OP- No. 1	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	Cerrado	SI	SI
OP- No. 2	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	Cerrado	SI	SI

**Materialización del Riesgo

14. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ANDRU CABRALES ALVAREZ
 Contratista Oficina de Control Interno

